

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION
Jefatura de la Zona de Emergencia
de la Provincia de Aisén

COYHAIQUE, 11 de Septiembre 1973.-

BANDO N° 4.-

A partir de esta fecha suspéndese la actividad de todos los Partidos Políticos y cierre inmediato de sus Sedes en las que solo permanecerán sus moradores.-

La contravención de esta disposición será reprimida por la Fuerza de Orden.-

HUMBERTO GORDON RUBIO

Coronel

Intendente de la Provincia
y Jefe de la Zona de Emergencia
Provincia de Aisén

Distribución:

- 1.- Radios y T.V.8.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Investigaciones.
- 4.- Crimilban.
- 5.- ARCHIVO.

